



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.576/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

El Consejo de Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión celebrada el 20 de abril de 2012, acordó autorizar que Caja Burgos, Caja Duero y Caja España y Caja Mar, sean entidades colaboradoras en el pago telemático "vía Internet" con el O.A.R., para la recaudación de recibos y liquidaciones de ingreso directo de los tributos y demás ingresos de derecho público, con sujeción a las normas de intercambio de información de la recaudación de tributos y otros ingresos de Derecho Público (Cuaderno 60 del Consejo Superior Bancario a través de Internet).

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de Organización y Procedimiento del Organismo Autónomo de Recaudación.

Ávila, 30 de abril de 2012.

El Presidente, *Agustín González González*.